

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 64.3 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra incendios forestales, en relación con el art. 73.1.a) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 9 de noviembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/786/AG.MA./INC.*

Núm. Expte.: AL/2007/786/AG.MA./INC.

Interesado: Don Francisco Hernández Maldonado.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2007/786/AG.MA./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 64.9 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra incendios forestales, en relación con el art. 73.1.A) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 9 de noviembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/809/G.C./INC.*

Núm. Expte.: AL/2007/809/G.C./INC.

Interesado: Don Mohammad Ishaq.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2007/809/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 64.3 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra incendios forestales, en relación con el art. 73.1.A) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 12 de noviembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/837/P.A./INC.*

Núm. Expte.: AL/2007/837/P.A./INC.

Interesado: Don Pedro Padros Martín.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/837/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve, según el art. 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra incendios forestales, en relación con los arts. 64.3 y 73.1.A) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería 15 de noviembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación del acuerdo del 4 de octubre de 2007, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde MO/00019/2005, del monte público «La Ermita y Otras», Código de la Junta de Andalucía GR-10500-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.